



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

2º Ord.
EXP-UNC:0054173/2011

RESOLUCIÓN N° 49/2012

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia formulada por la alumna Florencia Postacchini;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-8/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que ha informado el Profesor de la materia correspondiente; por ello,

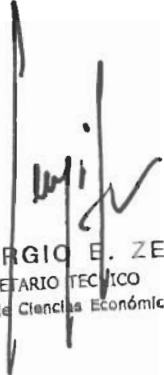
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencias efectuada por la alumna de esta Facultad, señorita Florencia Postacchini (Legajo N° 33.098.935), con relación a la materia Matemática I.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

MC


Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS